



## RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 30 de octubre de 2007

### CONTRATACION DIRECTA No. 153 DE 2007

**OBJETO: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑOS DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AERONAVAL DE TRANSPORTE Y APOYO FLUVIAL GATAF Y SU INFRAESTRUCTURA EN EL AEROPUERTO EL DORADO SECTOR – CATAM BOGOTA D.C.**

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada Contratación Directa, así:

#### **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO A. VELASQUEZ B RECIBIDA VIA CORREA ELECTRONICO EL 28 DE OCTUBRE DE 2007**

***Observación:** En atención a lo señalado por los términos de referencia definitivos a saber: anexo 1 datos del proceso, numeral 1.26, plazo de ejecución. “El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 10 de diciembre de 2007”.*

*Anexo 1B: Descripción, lugar de entrega, forma de pago, plazo de ejecución, numeral 4 Plazo de ejecución “El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación directa, es hasta el 10 de diciembre de 2007”.*

*En todo proceso se hace indispensable el saber de antemano cual es el plazo del cual se dispondría para una correcta y adecuada realización del objeto contractual. Cada posible proponente podrá analizar este importante factor, pues no ha de ser consecuencia de una contratación el vislumbrar la posible ejecución de pólizas por incumplimiento, recursos de reposición y en general graves afectaciones de las partes que suscriben un contrato. Solicitó a la entidad definir este aspecto a fin de poder determinar dentro de unas condiciones lógicas de ejecución si se puede presentar la oferta correspondiente.*

**Respuesta:** Una vez consultado el Comité Jurídico Estructurador, la entidad se permite informar que desde el inicio del proceso se fijaron los plazos en los términos de referencia, y de acuerdo con los tiempos de planeación idónea señalados para la presente contratación directa, el plazo de ejecución se estableció con fecha cierta, la cual no afecta la ejecución del objeto contractual, dejando en igualdad de condiciones a las partes que suscriban el futuro contrato, dando con ello la oportunidad a los interesados en participar en el proceso, para que puedan confeccionar ofrecimientos que contengan reglas claras y objetivas acordes con los términos de referencia.

Por tanto, no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Cordialmente.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Fabio Fabra	Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza /Abg. Lucila Salamanca Arbelaez	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------------	---	--